



Municipalidad de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE" ID 3671-83-SE16

DECRETO Nº 2914

Chillán Viejo, 05 SEP 2016

VISTOS: las facultades conferidas en la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios nº 2030 del 09.12.2008 y nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio nº 6588 del 29.02.2016 que aprueba plan anual de acción municipal año 2015, decreto Alcaldicio nº 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de Compra Aceptada con fecha 05.08.2016 de la obra **"CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE"**
- b) Carta de fecha 31.08.2016 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE"**
- c) Informe termino de obra realizado por la ITO con fecha 02.09.2016 de la obra **"CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE"**
- d) La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE"**

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION DOS REFUGIOS PEATONALES SECTOR QUILMO SUR ORIENTE"**.

- Arquitecto : Isaac Peralta Ibarra
- Arquitecto : Rodrigo Guíñez Contreras
- Constructor Civil : Mauricio Ortíz Guíñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV /HHH/QES/PAB/FOM/fom
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes